

Avda. Bolívia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 0 2 DIC 2021

RESOLUCION FI . 3 3 9 - D- 2021

Expte. Nº 14.506/19

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Cristian Maximiliano Rocabado, mediante la cual presenta su renuncia a la Beca de Formación otorgada mediante Res. Fl Nº 635-D-2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Fl Nº 635-D-2019, se otorga una Beca de Formación al alumno Cristian Maximiliano Rocabado, para desempeñar tareas en el Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente Salta (I.C.M.A.Sa.), perteneciente a esta Facultad;

Que por Resolución FI Nº 106-D-2021, se prorroga la Beca de Formación otorgada al citado alumno, con vigencia hasta el día 06 de Abril de 2022;

Que la renuncia presentada es por haber sido seleccionado a una Pasantía en una empresa Santiago Saenz S.A., siendo incompatible con la Beca que venía usufructuando;

Que tomo conocimiento el Dr. Sergio Alejandro Oller Aramayo, tutor del alumno;

Que es procedente dejar sin efecto la Beca de Formación otorgada al alumno Cristian Maximiliano Rocabado y por consiguiente desafectar los montos imputados a los fondos de Beca de Formación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ÀRTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Beca de Formación otorgada al Sr. Cristian



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÚBLICA ARGENTINA c-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. Nº 14.506/19

Maximiliano Rocabado – DNI Nº 37.636.641, otorgada mediante Resoluciones FI Nº 635-D-2019, y prorrogada por Resolución FI Nº 106-D-2021 para desempeñar tareas en el Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente Salta (I.C.M.A.Sa.), perteneciente a la Facultad de Ingeniería, por los motivos indicados en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Desafectar la suma de \$ 24.000,00 (Pesos VEINTICUATRO MIL) del Inciso 5.1.3: BECAS, de los fondos correspondientes a Becas de Formación.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, al Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, al Sr. Cristian Maximiliano ROCABADO y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION FI

M. 339

- D- 2021

UMACIELA SABEL LOPEZ DIRECTOR GENERAL ADMINSTRATIVO ECONÓMICO FACILITAD DE MIGENERIA

Ing HECTOR BANK CASADO

PACULTAD DE INGENERIA - UNSA